

Nota de Prensa n.º 494/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: FALTA DE MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS AFECTA A PACIENTES Y A PERSONAL EN CENTRO DE SALUD DE TABALOSOS

- ***Residuos son almacenados a pocos metros de lugar donde se inmuniza a la población contra el COVID-19.***

En una supervisión al centro de salud del distrito de Tabalosos, en la provincia de Lamas, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Tarapoto pudo evidenciar la falta de un manejo adecuado de los residuos sólidos que viene dándose al interior de dicho establecimiento, originando que muchos de ellos se encuentren a la vista y no sean recogidos a tiempo, lo que pone en riesgo la salud no solo de pacientes sino del propio personal médico.

La situación que generó preocupación durante el recorrido fue la presencia de residuos sólidos en el mismo espacio en el que se vienen aplicando las vacunas contra el COVID-19, constituyendo de esta manera un peligroso foco de infección. Además, en el caso de residuos biocontaminantes, como restos de placentas o sangre humana, se pudo verificar que estos son transportados para su almacenamiento final una vez por semana por el personal de la Dirección Regional de Salud (Diresa) San Martín, originando su permanencia en el establecimiento por un tiempo mayor a las 72 horas establecidas en las normas técnicas.

Se advirtió también que el personal encargado del manejo de los residuos sólidos no contaba con la indumentaria ni con el equipo de protección personal necesario. Asimismo, que tampoco contaba con bolsas de colores diferenciados para el depósito de los distintos tipos de residuos que se generan en las diferentes áreas del establecimiento, pese a que así se señala en las normas vigentes.

Según explicó Katheryne Chamoly, coordinadora del Módulo Defensorial de Tarapoto, esta situación se agravaría debido a que el Centro de Salud de Tabalosos aún no cuenta con documentos técnicos administrativos aprobados para la gestión de los residuos hospitalarios, como son el plan de manejo de residuos sólidos, la declaración anual de residuos sólidos y manifiestos de manejo de residuos sólidos peligrosos, pese a que dichos instrumentos resultan obligatorios de acuerdo a la norma técnica "Gestión integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación", aprobada por el Ministerio de Salud.

Chamoly también dio a conocer que ciertos insumos que forman parte del kit para la atención a víctimas de violencia sexual se encontraban vencidos, como la emtricitabina y el tenofovir, así como reactivos para sífilis y VIH. Asimismo, que la única silla de ruedas con que cuenta el establecimiento se encontraba en mal estado.

La representante de la Defensoría del Pueblo informó que estos hallazgos fueron comunicados al director del establecimiento y a la directora de la Red de Salud de Lamas para que se tomen las medidas correctivas inmediatas. Adicionalmente, precisó que la asistencia técnica a los establecimientos de salud es una obligación de la Diresa San Martín, por lo que requirió a dicha entidad garantizar una adecuada vigilancia del manejo de los residuos hospitalarios, a fin de proteger la salud de pacientes y personal médico.

Tarapoto, 1 de agosto de 2022